



EDICTO

EL JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA A CARGO DE LA DRA. GLADIS ZUNILDA GAONA, SECRETARIA A MI CARGO, CON ASIENTO EN CALLE SAN MARTIN N° 828 DE LA CIUDAD DE CLORINDA, EN EL EXPTE N° 309 AÑO 2023 CARATULADO "AYALA CRISTINO C/ JOJOT CÉSAR ANDRÉS Y/U OTRO S/ JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", SE HA DISPUESTO NOTIFICAR LA PROMOCIÓN DE LA PRESENTE CAUSA AL SR. JOJOT CÉSAR ANDRÉS DNI N° DNI N° 37.324.527 QUE EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ART. 317 DEL C.P.C.C. TRAMITARÁ SEGÚN LAS NORMAS DEL PROCESO ORDINARIO. CONFIRIÉNDOSE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PROCEDA A CONTESTARLA, O PONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS SI LAS TUVIERE Y OFREZCA TODA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE PUDIENDO FORMULAR RECONVENCIÓN, DEBIENDO DENTRO DEL MISMO PLAZO CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN CASO DE NO COMPARECER. (CF. ARTS. 335, 59, 40, 41, 340 Y CCTES DEL CPCC). PUBLIQUENSE EDICTOS DURANTE DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE ESTA PROVINCIA. CLORINDA, 09 DE Octubre DE 2024.-

Elle: "i" vale

  
DE EDICTOS: JUAN FERNANDEZ  
Secretario  
Jgdo. Cív., Comercial y del Trabajo  
Clorinda